



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
26 de abril de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

15º período de sesiones

Viena, 24 a 28 de abril de 2006

Tema 4 del programa

**Debate temático sobre la maximización de la eficacia de la  
asistencia técnica prestada a los Estados Miembros en  
materia de prevención del delito y justicia penal**

## Designación de un candidato al Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

### Nota del Secretario General\*\*

1. Se señala a la atención de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal una cuestión relativa a la composición del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia que requiere la adopción de medidas por parte de la Comisión y del Consejo Económico y Social. El mandato de uno de los miembros del Consejo, el Sr. Jean-Claude Karsenty (Francia), expira el 7 de noviembre de 2006.

2. De conformidad con el artículo IV del Estatuto del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, que figura en el anexo de la resolución 1989/56 del Consejo Económico y Social, de 24 de mayo de 1989:

“2. El Consejo estará compuesto por:

a) Siete miembros seleccionados por el Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, a propuesta del Secretario General y con la aprobación del Consejo Económico y Social, teniendo debida cuenta de que los fondos del Instituto provienen de contribuciones voluntarias y respetando el principio de la distribución geográfica equitativa. Los miembros

---

\* Reeditado por razones técnicas.

\*\* La demora en la presentación de esta nota se debe a la recepción tardía de la información requerida.



serán elegidos entre destacadas personalidades que posean las calificaciones y experiencia necesarias y que actuarán a título personal por un período de cinco años a partir de la fecha de la primera reunión del Consejo en que hayan sido invitados a participar. Podrán ser reelegidos solamente por un mandato adicional por el Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, con la aprobación del Consejo Económico y Social.”

3. Según la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría, la Comisión ha sucedido en sus funciones y facultades al anterior Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia en éste y otros asuntos.

4. Se propone a la siguiente candidata: Sra. Michèle Ramis-Plum (Francia).

5. El principio de la distribución geográfica equitativa se tiene en cuenta en la composición del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia. Actualmente el Consejo Directivo del Instituto está integrado por los miembros siguientes:

Ann-Marie Begler (Suecia)

Pedro David (Argentina)

Iskander Ghattas (Egipto)

Željko Horvatić (Croacia)

Jean-Claude Karsenty (Francia)

Takayuki Shiibashi (Japón)

Elizabeth Verville (Estados Unidos de América)

6. En el anexo del presente documento se facilita información sobre el historial profesional de la candidata.

---

**Anexo****Historial profesional de la candidata designada para cubrir un cargo en el Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia****Michèle Ramis-Plum (Francia)**

1. Michèle Ramis-Plum es actualmente Representante Permanente Alternativa de Francia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y las Organizaciones Internacionales con sede en Viena (Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Organismo Internacional de Energía Atómica, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares). En su calidad de tal, la Sra. Ramis-Plum participa en los períodos de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y participó en la negociación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2002–2003).
  2. La Sra. Ramis-Plum ocupó el cargo de Vicepresidenta del 48º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes (2004–2005).
  3. De 1998 a 2001, se desempeñó como Jefa del Servicio de los franceses en el Extranjero.
  4. De 1995 a 1998, fue Agregada Cultural en la Embajada de Francia en México.
  5. Antes de eso, ocupó el cargo de Jefa de la Sección de Contratación de la División de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
  6. Antes aún, estuvo encargada de negociar distintas convenciones de las Naciones Unidas, especialmente en los terrenos de la lucha contra el terrorismo y la asistencia judicial.
  7. En 1980 ingresó al Ministerio de Relaciones Exteriores y de 1981 a 1983 desempeñó las funciones de Tercera Secretaria en la Embajada de Francia en Bogotá.
  8. Es poseedora de una Maestría en Derecho y del Diploma de Ciencias Penales y Criminología que otorga la Universidad de Aix-en-Provence. Se graduó del Instituto de Estudios Políticos de París.
-